



Carta de la Tierra

Antecedentes	p. 1-2
Proceso de redacción	p. 3
Misión	p. 3
Contenido	p. 4-10

Antecedentes

1972 **Informe del Club de Roma**

El Club de Roma, club internacional originado en 1968 entre otros fines para investigar métodos en relación a los límites físicos de los recursos de la Tierra y el rápido crecimiento de la producción y el consumo, publica el informe **Los límites del desarrollo** el cual concluye que de seguir con el actual incremento mundial de población, industrialización, contaminación, producción de alimentos y explotación de los recursos naturales, se alcanzará los límites absolutos de crecimiento en la tierra durante los próximos cien años.

Declaración de Estocolmo

Aprobada en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente Humano, primera conferencia mundial que introduce en la agenda política internacional la dimensión ambiental como condicionadora y limitadora del modelo tradicional de crecimiento económico y del uso de los recursos naturales.

1982 **La Carta Mundial de la Naturaleza.**

Declaración ecológica internacional más consistente hasta el 2000, cuando se lanza la Carta de la Tierra. El documento fue aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1982.

1987 **Informe Brundtland**

La Comisión Mundial de Medio Ambiente y Desarrollo de Naciones Unidas (Comisión Brundtland), en su informe de 1987 **Nuestro Futuro Común**, conocido como Informe Brundtland, hace un llamamiento a la creación de una carta que contenga los principios fundamentales para una vida sostenible. En él se afirma:

"La Tierra es una pero el mundo no lo es. Todos dependemos de una sola biosfera para el sustento de nuestras vidas. Sin embargo cada comunidad, cada país, lucha por su supervivencia y prosperidad con poco interés por el impacto que cause a los demás.

Algunos utilizan los recursos de la Tierra a un ritmo tal que dejarían poco para las futuras generaciones. Otros, en proporción aún mayor, consumen demasiado poco, y viven con un panorama de hambre, miseria, enfermedad y muerte prematura".

En dicho informe se conceptualiza por 1ª vez el término 'sostenible' como "el modelo de desarrollo que atiende a las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras", refiriéndose a la incompatibilidad entre los modelos de producción y consumo de los países industrializados, el uso racional de los recursos naturales y la capacidad de soporte de los ecosistemas.

1992 **Cumbre de la Tierra en Río de Janeiro**

Dicha cumbre se celebra con el objetivo destacado de crear una Carta de la Tierra internacionalmente aceptada, base ética sobre la cual se fundaría la Agenda 21 (documento más relevante de dicho encuentro) y otros acuerdos de la cumbre. Sin embargo, los gobiernos no logran alcanzar un acuerdo y adoptan la **Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo** en lugar de la Carta. Liderado por Maurice Strong, Secretario General de la Cumbre de la Tierra en Río, se crea el Consejo de la Tierra para promover la implementación de los acuerdos de la Cumbre de la Tierra y apoyar la formación de los Consejos Nacionales para el Desarrollo Sostenible.

1994

Maurice Strong, presidente del Consejo de la Tierra, junto con Mikhail Gorbachev, presidente de la organización Cruz Verde Internacional, lanzan una iniciativa de la sociedad civil para redactar la Carta de la Tierra. El gobierno holandés ofreció el apoyo financiero inicial.

1995

El **Consejo de la Tierra** y Cruz Verde Internacional inician un nuevo proceso internacional de consulta ideado para desarrollar una Carta de la Tierra. Expertos internacionales y oficiales gubernamentales se reúnen en el Taller de la Carta de la Tierra en La Haya. Se designa al Consejo de la Tierra como la Secretaría Internacional de la Iniciativa.

1996

El Consejo de la Tierra inicia la redacción de la Carta de la Tierra con vistas al Foro de Río + 5. Se elabora y difunde un resumen del documento y un informe sobre derecho internacional relevantes para la Carta de la Tierra. A finales de este año se establece una Comisión para supervisar el proceso de redacción de la Carta.

1997

La Comisión de la Carta de la Tierra se reúne en el Foro de Río + 5. Al término del Foro se hace público un Borrador que servirá de referencia de la Carta de la Tierra a manera de "documento en desarrollo". Se siguen organizando y promoviendo continuas consultas internacionales.

1998

Diversos grupos se unen a la Iniciativa de la Carta de la Tierra creándose comités nacionales de la Carta de la Tierra en más de 35 países. Estos grupos llevan a cabo consultas sobre dicho Borrador y comienzan a utilizarlo como herramienta educativa.

1999

En abril se publica el **II Borrador de la Carta de la Tierra** y continúan las consultas internacionales. El número de comités nacionales de la Carta de la Tierra asciende a 45.

2000 **Carta de la Tierra**

En marzo los comisionados de la Carta de la Tierra se reúnen en París, para aprobar el texto final del documento y comenzar a planificar la siguiente fase de la Iniciativa de la Carta de la Tierra, que será supervisada por un Comité Directivo. Los retos esenciales son la difusión, apoyo e implementación de la Carta de la Tierra por la sociedad civil, empresas y gobiernos, y el respaldo al uso educativo de la Carta en colegios, universidades y en programas de educación no formal. En junio se produce el lanzamiento público oficial de la segunda fase de la Iniciativa de la Carta de la Tierra en el Palacio de la Paz de La Haya.

2002

La Iniciativa de la Carta de la Tierra realiza un importante esfuerzo para conseguir el aval de la **Cumbre Mundial para el Desarrollo Sostenible en Johannesburgo**. Durante esta Cumbre muchos líderes gubernamentales y ONGs declararon su apoyo a la Carta de la Tierra, pero el reconocimiento formal de la Carta de la Tierra por parte de las Naciones Unidas no fue en firme.

2005

La Carta de la Tierra ya ha sido traducida a 32 idiomas, se ha difundido ampliamente alrededor del mundo y ha sido avalada por más de 2.400 organizaciones, incluyendo UNESCO, UICN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza) y el ICLEI (Consejo Internacional de Gobiernos Locales para la Sostenibilidad).

2006

Se forma un **nuevo Consejo Internacional de la Carta de la Tierra** con veintitrés miembros para reemplazar al Comité Director y supervisar los programas centrales y el personal de la Secretaría. El Consejo y la Secretaría se organizan como Carta de la Tierra Internacional (CTI).

2008

A esta fecha la Carta de la Tierra ya ha sido traducida a 40 idiomas y ha sido avalada por 4.600 organizaciones, lo que representa el interés de cientos de millones de personas. El Consejo de CTI asume un nuevo plan estratégico a largo plazo que se enfoca en la expansión descentralizada de la Iniciativa de la Carta de la Tierra. Se forman 6 nuevos equipos de trabajo independientes para promover la expansión descentralizada en las áreas de Empresa Privada, Educación, Medios de Comunicación, Religión, Naciones Unidas y Juventud.

Proceso de Redacción de la Carta de la Tierra

La Secretaría de la Carta de la Tierra, los miembros de la Comisión de la Carta de la Tierra, los Comités Nacionales, organizaciones socias y muchos otros grupos, organizaron las consultas enfocadas en las ideas y los principios que debían ser incluidas en la Carta de la Tierra. Estas reuniones se llevaron a cabo en un lapso de cinco años, de 1995 al 2000.

Las recomendaciones y comentarios, resultado de estas consultas, fueron enviados a un comité redactor creado por la Comisión de la Carta de la Tierra en diciembre de 1996.

El proceso de redacción comenzó en marzo de 1997 con la circulación a nivel internacional del borrador del documento para su comentario, a todos aquellos interesados. El comité redactor patrocinó una serie de reuniones con grupos de expertos como científicos, abogados internacionales y líderes religiosos. Además, en tres ocasiones el comité redactor sostuvo reuniones estratégicas especiales de redacción con el propósito de revisar todos los comentarios para el proceso de consulta y preparó una serie de recomendaciones para la elaboración de un nuevo borrador. Las discusiones y debates en estas reuniones fueron especialmente importantes para darle forma al documento. Estas tres reuniones fueron llevadas a cabo en el Centro de Conferencias Pocántico del Rockefeller Brothers Foundation en las afueras de la Ciudad de Nueva York en las siguientes fechas:



I. 30 de enero al 2 de febrero, 1997

II. 4 al 6 de enero, 1999

III. 24 al 26 de enero, 2000.

Un primer borrador de la Carta de la Tierra fue lanzado en marzo de 1997 y un segundo borrador en 1999. Cada uno de ellos fue traducido a varios idiomas, distribuido ampliamente y recibido innumerables contribuciones para su mejora.

En el **29 de junio de 2000**, la comisión de la Carta de la Tierra con el apoyo de la reina Beatrix de Holanda se lanzó formalmente la **Carta de la Tierra** en el Palacio de la Paz, en Holanda.

Con el fin del proceso de consulta, la Iniciativa de la Carta de la Tierra entró en una nueva fase. La meta es dar conocimiento sobre este documento y promover su uso educativo y como guía para una acción responsable en el ámbito de la sociedad civil, sector privado y gobierno.

Misión

La misión de la Iniciativa de la Carta de la Tierra es promover la transición hacia formas sostenibles de vida y una sociedad global con base en un marco ético compartido ampliamente que incluye el respeto y el cuidado de la comunidad de vida, la integridad ecológica, los derechos humanos universales, el respeto a la diversidad, la justicia económica, la democracia y una cultura de paz.

Contenido

PREÁMBULO

Estamos en un momento crítico de la historia de la Tierra, en el cual la humanidad debe elegir su futuro. A medida que el mundo se vuelve cada vez más interdependiente y frágil, el futuro depara, a la vez, grandes riesgos y grandes promesas. Para seguir adelante, debemos reconocer que en medio de la magnífica diversidad de culturas y formas de vida, somos una sola familia humana y una sola comunidad terrestre con un destino común. Debemos unirnos para crear una sociedad global sostenible fundada en el respeto hacia la naturaleza, los derechos humanos universales, la justicia económica y una cultura de paz. En torno a este fin, es imperativo que nosotros, los pueblos de la Tierra, declaremos nuestra responsabilidad unos hacia otros, hacia la gran comunidad de la vida y hacia las generaciones futuras.

La Tierra, nuestro hogar

La humanidad es parte de un vasto universo evolutivo. La Tierra, nuestro hogar, está viva con una comunidad singular de vida. Las fuerzas de la naturaleza promueven a que la existencia sea una aventura exigente e incierta, pero la Tierra ha brindado las condiciones esenciales para la evolución de la vida. La capacidad de recuperación de la comunidad de vida y el bienestar de la humanidad dependen de la preservación de una biosfera saludable, con todos sus sistemas ecológicos, una rica variedad de plantas y animales, tierras fértiles, aguas puras y aire limpio. El medio ambiente global, con sus recursos finitos, es una preocupación común para todos los pueblos. La protección de la vitalidad, la diversidad y la belleza de la Tierra es un deber sagrado.

La situación global

Los patrones dominantes de producción y consumo están causando devastación ambiental, agotamiento de recursos y una extinción masiva de especies. Las comunidades están siendo destruidas. Los beneficios del desarrollo no se comparten equitativamente y la brecha entre ricos y pobres se está ensanchando. La injusticia, la pobreza, la ignorancia y los conflictos violentos se manifiestan por doquier y son la causa de grandes sufrimientos. Un aumento sin precedentes de la población humana ha sobrecargado los sistemas ecológicos y sociales. Los fundamentos de la seguridad global están siendo amenazados. Estas tendencias son peligrosas, pero no inevitables.

Los retos venideros

La elección es nuestra: formar una sociedad global para cuidar la Tierra y cuidarnos unos a otros o arriesgarnos a la destrucción de nosotros mismos y de la diversidad de la vida. Se necesitan cambios fundamentales en nuestros valores, instituciones y formas de vida. Debemos darnos cuenta de que, una vez satisfechas las necesidades básicas, el desarrollo humano se refiere primordialmente a ser más, no a tener más. Poseemos el conocimiento y la tecnología necesarios para proveer a todos y para reducir nuestros impactos sobre el medio ambiente. El surgimiento de una sociedad civil global, está creando nuevas oportunidades para construir un mundo democrático y humanitario.

Nuestros retos ambientales, económicos, políticos, sociales y espirituales, están interrelacionados y juntos podemos proponer y concretar soluciones comprensivas.

Responsabilidad Universal

Para llevar a cabo estas aspiraciones, debemos tomar la decisión de vivir de acuerdo con un sentido de responsabilidad universal, identificándonos con toda la comunidad terrestre, al igual que con nuestras comunidades locales. Somos ciudadanos de diferentes naciones y de un solo mundo al mismo tiempo, en donde los ámbitos local y global, se encuentran estrechamente vinculados. Todos compartimos una responsabilidad hacia el bienestar presente y futuro de la familia humana y del mundo viviente en su amplitud. El espíritu de solidaridad humana y de afinidad con toda la vida se fortalece cuando vivimos con reverencia ante el misterio del ser, con gratitud por el regalo de la vida y con humildad con respecto al lugar que ocupa el ser humano en la naturaleza.

Necesitamos urgentemente una visión compartida sobre los valores básicos que brinden un fundamento ético para la comunidad mundial emergente. Por lo tanto, juntos y con una gran esperanza, afirmamos los siguientes principios interdependientes, para una forma de vida sostenible, como un fundamento común mediante el cual se deberá guiar y valorar la conducta de las personas, organizaciones, empresas, gobiernos e instituciones transnacionales.

PRINCIPIOS

I. RESPETO Y CUIDADO DE LA COMUNIDAD DE LA VIDA

1. Respetar la Tierra y la vida en toda su diversidad.

- a.** Reconocer que todos los seres son interdependientes y que toda forma de vida independientemente de su utilidad, tiene valor para los seres humanos.
- b.** Afirmar la fe en la dignidad inherente a todos los seres humanos y en el potencial intelectual, artístico, ético y espiritual de la humanidad.

2. Cuidar la comunidad de la vida con entendimiento, compasión y amor.

- a.** Aceptar que el derecho a poseer, administrar y utilizar los recursos naturales conduce hacia el deber de prevenir daños ambientales y proteger los derechos de las personas.
- b.** Afirmar, que a mayor libertad, conocimiento y poder, se presenta una correspondiente responsabilidad por promover el bien común.

3. Construir sociedades democráticas que sean justas, participativas, sostenibles y pacíficas.

- a.** Asegurar que las comunidades, a todo nivel, garanticen los derechos humanos y las libertades fundamentales y brinden a todos la oportunidad de desarrollar su pleno potencial.
- b.** Promover la justicia social y económica, posibilitando que todos alcancen un modo de vida seguro y digno, pero ecológicamente responsable.

4. Asegurar que los frutos y la belleza de la Tierra se preserven para las generaciones presentes y futuras.

- a. Reconocer que la libertad de acción de cada generación se encuentra condicionada por las necesidades de las generaciones futuras.
- b. Transmitir a las futuras generaciones valores, tradiciones e instituciones, que apoyen la prosperidad a largo plazo, de las comunidades humanas y ecológicas de la Tierra.

Para poder realizar estos cuatro compromisos generales, es necesario:

II. INTEGRIDAD ECOLÓGICA

5. Proteger y restaurar la integridad de los sistemas ecológicos de la Tierra, con especial preocupación por la diversidad biológica y los procesos naturales que sustentan la vida.

- a. Adoptar, a todo nivel, planes de desarrollo sostenible y regulaciones que permitan incluir la conservación y la rehabilitación ambientales, como parte integral de todas las iniciativas de desarrollo.
- b. Establecer y salvaguardar reservas viables para la naturaleza y la biosfera, incluyendo tierras silvestres y áreas marinas, de modo que tiendan a proteger los sistemas de soporte a la vida de la Tierra, para mantener la biodiversidad y preservar nuestra herencia natural.
- c. Promover la recuperación de especies y ecosistemas en peligro.
- d. Controlar y erradicar los organismos exógenos o genéticamente modificados, que sean dañinos para las especies autóctonas y el medio ambiente; y además, prevenir la introducción de tales organismos dañinos.
- e. Manejar el uso de recursos renovables como el agua, la tierra, los productos forestales y la vida marina, de manera que no se excedan las posibilidades de regeneración y se proteja la salud de los ecosistemas.
- f. Manejar la extracción y el uso de los recursos no renovables, tales como minerales y combustibles fósiles, de forma que se minimice su agotamiento y no se causen serios daños ambientales.

6. Evitar dañar como el mejor método de protección ambiental y cuando el conocimiento sea limitado, proceder con precaución.

- a. Tomar medidas para evitar la posibilidad de daños ambientales graves o irreversibles, aun cuando el conocimiento científico sea incompleto o inconcluso.
- b. Imponer las pruebas respectivas y hacer que las partes responsables asuman las consecuencias de reparar el daño ambiental, principalmente para quienes argumenten que una actividad propuesta no causará ningún daño significativo.
- c. Asegurar que la toma de decisiones contemple las consecuencias acumulativas, a largo término, indirectas, de larga distancia y globales de las actividades humanas.
- d. Prevenir la contaminación de cualquier parte del medio ambiente y no permitir la acumulación de sustancias radioactivas, tóxicas u otras sustancias peligrosas.
- e. Evitar actividades militares que dañen el medio ambiente.

7. Adoptar patrones de producción, consumo y reproducción que salvaguarden las capacidades regenerativas de la Tierra, los derechos humanos y el bienestar comunitario.

- a. Reducir, reutilizar y reciclar los materiales usados en los sistemas de producción y consumo y asegurar que los desechos residuales puedan ser asimilados por los sistemas ecológicos.
- b. Actuar con moderación y eficiencia al utilizar energía y tratar de depender cada vez más de los recursos de energía renovables, tales como la solar y eólica.
- c. Promover el desarrollo, la adopción y la transferencia equitativa de tecnologías ambientalmente sanas.
- d. Internalizar los costos ambientales y sociales totales de bienes y servicios en su precio de venta y posibilitar que los consumidores puedan identificar productos que cumplan con las más altas normas sociales y ambientales.
- e. Asegurar el acceso universal al cuidado de la salud que fomente la salud reproductiva y la reproducción responsable.
- f. Adoptar formas de vida que pongan énfasis en la calidad de vida y en la suficiencia material en un mundo finito.

8. Impulsar el estudio de la sostenibilidad ecológica y promover el intercambio abierto y la extensa aplicación del conocimiento adquirido.

- a. Apoyar la cooperación internacional científica y técnica sobre sostenibilidad, con especial atención a las necesidades de las naciones en desarrollo.
- b. Reconocer y preservar el conocimiento tradicional y la sabiduría espiritual en todas las culturas que contribuyen a la protección ambiental y al bienestar humano.
- c. Asegurar que la información de vital importancia para la salud humana y la protección ambiental, incluyendo la información genética, esté disponible en el dominio público.

III. JUSTICIA SOCIAL Y ECONÓMICA

9. Erradicar la pobreza como un imperativo ético, social y ambiental.

- a. Garantizar el derecho al agua potable, al aire limpio, a la seguridad alimenticia, a la tierra no contaminada, a una vivienda y a un saneamiento seguro, asignando los recursos nacionales e internacionales requeridos.
- b. Habilitar a todos los seres humanos con la educación y con los recursos requeridos para que alcancen un modo de vida sostenible y proveer la seguridad social y las redes de apoyo requeridos para quienes no puedan mantenerse por sí mismos.
- c. Reconocer a los ignorados, proteger a los vulnerables, servir a aquellos que sufren y posibilitar el desarrollo de sus capacidades y perseguir sus aspiraciones.

10. Asegurar que las actividades e instituciones económicas, a todo nivel, promuevan el desarrollo humano de forma equitativa y sostenible.

- a. Promover la distribución equitativa de la riqueza dentro de las naciones y entre ellas.
- b. Intensificar los recursos intelectuales, financieros, técnicos y sociales de las naciones en desarrollo y liberarlas de onerosas deudas internacionales.
- c. Asegurar que todo comercio apoye el uso sostenible de los recursos, la protección ambiental y las normas laborales progresivas.
- d. Involucrar e informar a las corporaciones multinacionales y a los organismos financieros internacionales para que actúen transparentemente por el bien público y exigirles responsabilidad por las consecuencias de sus actividades.

11. Afirmar la igualdad y equidad de género como prerequisites para el desarrollo sostenible y asegurar el acceso universal a la educación, el cuidado de la salud y la oportunidad económica.

- a. Asegurar los derechos humanos de las mujeres y las niñas y terminar con toda la violencia contra ellas.
- b. Promover la participación activa de las mujeres en todos los aspectos de la vida económica, política, cívica, social y cultural, como socias plenas e iguales en la toma de decisiones, como líderes y como beneficiarias.
- c. Fortalecer las familias y garantizar la seguridad y la crianza amorosa de todos sus miembros.

12. Defender el derecho de todos, sin discriminación, a un entorno natural y social que apoye la dignidad humana, la salud física y el bienestar espiritual, con especial atención a los derechos de los pueblos indígenas y las minorías.

- a. Eliminar la discriminación en todas sus formas, tales como aquellas basadas en la raza, el color, el género, la orientación sexual, la religión, el idioma y el origen nacional, étnico o social.
- b. Afirmar el derecho de los pueblos indígenas a su espiritualidad, conocimientos, tierras y recursos y a sus prácticas vinculadas a un modo de vida sostenible.
- c. Honrar y apoyar a los jóvenes de nuestras comunidades, habilitándolos para que ejerzan su papel esencial en la creación de sociedades sostenibles.
- d. Proteger y restaurar lugares de importancia que tengan un significado cultural y espiritual.

IV. DEMOCRACIA, NO VIOLENCIA Y PAZ

13. Fortalecer las instituciones democráticas en todos los niveles y brindar transparencia y rendimient de cuentas en la gobernabilidad, participación inclusiva en la toma de decisiones y acceso a la justicia.

- a. Sostener el derecho de todos a recibir información clara y oportuna sobre asuntos ambientales, al igual que sobre todos los planes y actividades de desarrollo que los pueda afectar o en los que tengan interés.
- b. Apoyar la sociedad civil local, regional y global y promover la participación significativa de todos los individuos y organizaciones interesados en la toma de decisiones.
- c. Proteger los derechos a la libertad de opinión, expresión, reunión pacífica, asociación y disensión.
- d. Instituir el acceso efectivo y eficiente de procedimientos administrativos y judiciales independientes, incluyendo las soluciones y compensaciones por daños ambientales y por la amenaza de tales daños.
- e. Eliminar la corrupción en todas las instituciones públicas y privadas.
- f. Fortalecer las comunidades locales, habilitándolas para que puedan cuidar sus propios ambientes y asignar la responsabilidad ambiental en aquellos niveles de gobierno en donde puedan llevarse a cabo de manera más efectiva.

14. Integrar en la educación formal y en el aprendizaje a lo largo de la vida, las habilidades, el conocimiento y los valores necesarios para un modo de vida sostenible.

- a. Brindar a todos, especialmente a los niños y los jóvenes, oportunidades educativas que les capaciten para contribuir activamente al desarrollo sostenible.
- b. Promover la contribución de las artes y de las humanidades, al igual que de las ciencias, para la educación sobre la sostenibilidad.
- c. Intensificar el papel de los medios masivos de comunicación en la toma de conciencia sobre los retos ecológicos y sociales.
- d. Reconocer la importancia de la educación moral y espiritual para una vida sostenible.

15. Tratar a todos los seres vivos con respeto y consideración.

- a. Prevenir la crueldad contra los animales que se mantengan en las sociedades humanas y protegerlos del sufrimiento.
- b. Proteger a los animales salvajes de métodos de caza, trampa y pesca, que les causen un sufrimiento extremo, prolongado o evitable.
- c. Evitar o eliminar, hasta donde sea posible, la toma o destrucción de especies por simple diversión, negligencia o desconocimiento.

16. Promover una cultura de tolerancia, no violencia y paz.

- a. Alentar y apoyar la comprensión mutua, la solidaridad y la cooperación entre todos los pueblos tanto dentro como entre las naciones.
- b. Implementar estrategias amplias y comprensivas para prevenir los conflictos violentos y utilizar la colaboración en la resolución de problemas para gestionar y resolver conflictos ambientales y otras disputas.
- c. Desmilitarizar los sistemas nacionales de seguridad al nivel de una postura de defensa no provocativa y emplear los recursos militares para fines pacíficos, incluyendo la restauración ecológica.
- d. Eliminar las armas nucleares, biológicas y tóxicas y otras armas de destrucción masiva.
- e. Asegurar que el uso del espacio orbital y exterior apoye y se comprometa con la protección ambiental y la paz.
- f. Reconocer que la paz es la integridad creada por relaciones correctas con uno mismo, otras personas, otras culturas, otras formas de vida, la Tierra y con el todo más grande, del cual somos parte.

EL CAMINO HACIA ADELANTE

Como nunca antes en la historia, el destino común nos hace un llamado a buscar un nuevo comienzo. Tal renovación es la promesa de estos principios de la Carta de la Tierra. Para cumplir esta promesa, debemos comprometernos a adoptar y promover los valores y objetivos en ella expuestos.

El proceso requerirá un cambio de mentalidad y de corazón; requiere también de un nuevo sentido de interdependencia global y responsabilidad universal. Debemos desarrollar y aplicar imaginativamente la visión de un modo de vida sostenible a nivel local, nacional, regional y global. Nuestra diversidad cultural es una herencia preciosa y las diferentes culturas encontrarán sus propias formas para concretar lo establecido. Debemos profundizar y ampliar el diálogo global que generó la Carta de la Tierra, puesto que tenemos mucho que aprender en la búsqueda colaboradora de la verdad y la sabiduría.

La vida a menudo conduce a tensiones entre valores importantes. Ello puede implicar decisiones difíciles; sin embargo, se debe buscar la manera de armonizar la diversidad con la unidad; el ejercicio de la libertad con el bien común; los objetivos de corto plazo con las metas a largo plazo. Todo individuo, familia, organización y comunidad, tiene un papel vital que cumplir. Las artes, las ciencias, las religiones, las instituciones educativas, los medios de comunicación, las empresas, las organizaciones no gubernamentales y los gobiernos, están llamados a ofrecer un liderazgo creativo. La alianza entre gobiernos, sociedad civil y empresas, es esencial para la gobernabilidad efectiva.

Con el objeto de construir una comunidad global sostenible, las naciones del mundo deben renovar su compromiso con las Naciones Unidas, cumplir con sus obligaciones bajo los acuerdos internacionales existentes y apoyar la implementación de los principios de la Carta de la Tierra, por medio de un instrumento internacional legalmente vinculante sobre medio ambiente y desarrollo.

Que el nuestro sea un tiempo que se recuerde por el despertar de una nueva reverencia ante la vida; por la firme resolución de alcanzar la sostenibilidad; por el aceleramiento en la lucha por la justicia y la paz y por la alegre celebración de la vida.